

CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD
DE BARCELONA

EL FUTURO DE LOS NIÑOS
ABANDONADOS

POR EL

Dr. S. GODAY CASALS

Decano de la Beneficencia provincial



BARCELONA, 1953

FU-1-49

EL FUTURO DE LOS NIÑOS ABANDONADOS

EL MUNDO DE LOS NIÑOS ABANDONADOS



CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD
DE BARCELONA

EL FUTURO DE LOS NIÑOS ABANDONADOS

POR EL

Dr. S. GODAY CASALS

Decano de la Beneficencia provincial



R. 8.721

BARCELONA, 1953

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA

EL FUTURO DE LOS NIÑOS ABANDONADOS

1897

Dr. S. GORDY CASARÉ

Director de la Casa Provincial de Caridad



Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela

EL concepto que han merecido los niños abandonados ha sufrido grandes variaciones a través de los tiempos. En los primitivos asilos era frecuente apellidarlos con el nombre de «Expósito». Ello significa que eran considerados como seres aparte en la Sociedad. El estigma que recibieran al nacer y la deformación espiritual impresa durante toda una infancia vivida en asilos, forzosamente tenía que dar origen a unos seres especiales, que, una vez ingresados en la Sociedad, difícilmente podían adaptarse, dando un gran porcentaje a la delincuencia, justificando que la gente los mirase con recelo, aumentando, con ello, su complejo de tristeza y de rencor.

Es totalmente injusto que unos seres que hicieron irrupción en la vida *sin la menor responsabilidad por su parte*, se vean obligados a *aceptar forzosamente una vida llena de amarguras*. Tan claro es este concepto, que la palabra «expósito» ha sido totalmente suprimida, y los asilos de lactantes abandonados van adquiriendo nombres más humanos, como son : Jardín de Infancia,

Instituto de Puericultura, Hogar Maternal, etc. Pero estos cambios de nomenclatura no han resuelto, ni mucho menos, el viejo problema, y son todavía muchos los niños que, si bien de una manera menos trágica, siguen aún la antigua senda.

* * *

Aprovechamos la oportunidad del Centenario de la fundación de nuestra Casa Provincial de Maternidad para invitar, a los que trabajan en Instituciones similares a la nuestra, a que mediten en asunto de tanta trascendencia, a fin de que todos juntos procuremos que la celebración de esta efemérides no se limite en festejar los evidentes progresos que podamos exhibir con orgullo, sino que sirva de punto de partida para una más honda y general solución del gran problema del niño abandonado.

* * *

Para facilitar la comprensión de los problemas que intentamos resolver, estudiaremos someramente las cinco vicisitudes por que pueden pasar nuestros aislados a partir de su ingreso. Los datos que apoyan nuestra argumentación son tomados de los libros de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona.

1.º *Defunción.* — Lo ponemos en primer lugar por la importancia que alcanzaba hasta fechas relativamente próximas. En 1920 la mortalidad infantil alcanzó la aterradora cifra del 60 por 100. Poco a poco fué disminuyendo, gracias a las mejoras introducidas en nuestra Casa, y principalmente debido a la magnífica floración alcanzada por la Medicina y que tanto ha beneficiado a la Pediatría. En el año 1952 la de mortalidad alcanzó solamente la cifra del 7'70 por 100, que, aplicada a un asilo de lactantes, puede considerarse como francamente buena. Lo que antes, desde el punto de vista deshumanizado de la estadística, constituía una solución, afortunadamente ha dejado de serlo. Muchísimos niños son rescatados a la muerte, pero esto crea más responsabilidades en orden a su porvenir.

2.º *Confiados a lactancia externa.* — Antiguamente eran numerosísimas las familias humildes radicadas en el campo que al perder un lactante acudían a la Maternidad en busca de un niño para criarlo por una módica remuneración. Algunos de estos niños eran devueltos más o menos crecidos, pero la mayor parte se quedaban en casa del ama. Es verdad que se trataba de una colocación familiar en medio modesto, pero no dejaba de representar un porvenir bastante satisfactorio para muchos niños. Esta solución casi ha dejado de serlo. En 1910 se colocaron a lactancia externa el 40'26

por 100 del total de ingresados, cifra que pasa a 26'44 por 100 en 1921, para quedar reducida al 8'44 por 100 en 1952.

3.º *Permanencia en la Maternidad y luego traslado a otros asilos para niños mayores.* — Es la solución normal y automática, pero por considerarla mala para el porvenir del niño querriamos verla reducida a un mínimun indispensable. El niño no ha nacido para vivir, crecer y formar su espíritu en asilos, por bien montados que éstos sean. Necesitan el calor y el ambiente familiar que les hará seres sociables. Los que han vivido siempre en asilos, al llegar a la época peligrosa de la adolescencia difícilmente sabrán adaptarse a un mundo para ellos hostil, de lo que se originan tantas tragedias personales y tantos peligros para la Sociedad.

Si el niño necesita un hogar, nuestro deber es hacer todo lo posible para procurárselo. Los dos medios edificientes son : intentar que la madre no lo abandone o, si esto no puede conseguirse, confiarlo a padres adoptivos.

4.º *Entregado a su madre.* — Esta solución, que es la ideal, en muchos casos resulta imposible ; pero debe estudiarse siempre con la mayor atención. Aquí radica precisamente el nudo de la cuestión. Las mu-

jeros que abandonan a su hijo no lo hacen por maldad, sino por imposibilidad material de conservarlo a su lado.

En 1920 fueron reclamados por su madre el 6'46 por 100 de los ingresados. A fin de incrementar esta exigua cifra y siguiendo el ejemplo de otras Instituciones, se dispuso la permanencia obligatoria de la madre durante dos meses, después del parto, en la Maternidad. El resultado ha sido evidente: en 1952 salieron con su madre el 63 por 100 de niños. Esta cifra no responde exactamente a la realidad, pues son muchas las madres que para demostrar buenos sentimientos ante sus compañeras se llevan el hijo, pero luego, faltadas de recursos, lo vuelven a ingresar en forma de niño abandonado.

De ser posible debería hacerse un estudio muy detallado de cada caso concreto, a fin de ver las posibilidades de solucionar la situación de la madre soltera. De este estudio se deduciría que en muchos casos es completamente imposible la solución materna, pero que en otros, mediante una ayuda eficaz a la madre (ayuda que debería hacerse bajo múltiples aspectos) podría conseguirse que no se llegase a realizar el abandono. Esta protección demandaría un sacrificio económico por parte de la Diputación, sacrificio que quedaría compensado al dar el niño de baja de las Instituciones asistenciales.

5.º *Adopción.* — A pesar de agotar los medios para que el niño no se separe de la madre, siempre quedará un número importante de niños abandonados, y la mejor solución consiste en proporcionarles un hogar y unos padres adoptivos. Son muchos los matrimonios carentes de hijos que acuden a las Maternidades en busca de un niño, movidos por afán de cariño o para asegurarse una compañía en su ancianidad. Esta magnífica solución siempre ha existido, pero tiene graves limitaciones.

En nuestra Maternidad, al exigir a la madre soltera su permanencia durante dos meses, trajo como contrapartida el reconocimiento del hijo en casi el 100 por 100 de los casos. Luego muchísimas madres abandonan a su hijo, pero éste queda inhabilitado para la adopción.

Incluso en el caso de aparente total abandono, muchos matrimonios desisten de sus propósitos al enterarse que cualquier día, cuando mayor cariño sentirán por el hijo adoptivo, podrá serle reclamado por su madre. Llegamos al punto crucial de tan grave y espinosa cuestión: El Derecho civil concede a la madre el derecho de patria potestad sobre su hijo abandonado, hasta la mayoría de edad. Le concede este derecho, pero no le exige ningún deber. De hecho la Ley considera a la madre *como un ser* y al hijo *como una cosa*. ¿Es esto justo? En realidad la madre cometió una falta grave al abandonar a su hijo (aunque existan circunstancias atenuantes), y el hijo es *un ser* que fué traído al mundo

independientemente de su voluntad, y que también posee una alma que sufrirá del abandono durante toda su vida. ¿Es justo condenar a tales sufrimientos a multitud de seres con el único motivo de que quizás algún día (con escasas probabilidades) la madre podrá decidirse a reclamar a su hijo?

Según las cifras registradas en los libros de nuestra Maternidad, la casi totalidad de niños reclamados lo son durante el primer año, algunos hasta antes del tercero; después de esa edad constituyen una excepción. Y se comprende que sea así. Si la madre soltera se ve con posibilidades, recoge pronto a su hijo; si pasa tiempo, lo más probable es que las nuevas situaciones que vaya creando (por ejemplo, matrimonio con otro progenitor), no sólo harán difícil, sino imposible, la reclamación de su hijo.

Por estos motivos, y otros que podrían exponerse, consideramos injusto y nocivo el concepto actual de patria potestad sobre el hijo abandonado, y no dudamos en *proponer la conveniencia del estudio de su revisión en el sentido de marcarle una caducidad.*

* * *

Aprovechamos estos momentos solemnes de la celebración del primer Centenario de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona para rogar a cuantos se ocupan

del futuro del niño abandonado nos aporten su sentir y su pensar en asunto de tanta trascendencia.

Resumiríamos nuestros propósitos en los dos siguientes apartados :

- 1.º ¿Opina conveniente proponer el estudio de la revisión del concepto actual de la patria potestad sobre el niño abandonado?
- 2.º En caso afirmativo, rogamos la aportación de sus conocimientos sobre esta cuestión, con el fin de que resulte la labor más eficaz, darle una forma jurídica adecuada y elevarla a los organismos competentes para su estudio.

Barcelona, octubre de 1953.

FU-1-49

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela